



# Sistema de Indicadores de Género



## *Participación política*

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Los avances en la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión son insuficientes en todos los órdenes de gobierno y en los puestos de dirección del sector privado. En particular, la incorporación de las mujeres en el ámbito de la política ha avanzado muy lentamente. La composición por sexo en las diferentes legislaturas que han integrado el Congreso de la Unión da muestra de ello. En los últimos 10 años, de la LVIII Legislatura (2000-2003) a la Legislatura LXI (2009-2012), el porcentaje de senadoras se incrementó 6.3 puntos porcentuales, y el de diputadas aumentó 11 puntos: pasó de 20 senadoras en el año 2000 a 28 en 2010, y de 80 diputadas a 135 en los mismos años. Sin embargo, la participación femenina en ambas Cámaras sigue siendo inferior al 30 por ciento (21.9 y 28.1 por ciento respectivamente).

De las 59 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Senadores solamente 10 están presididas por una mujer: Administración, Cultura, Derechos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Distrito Federal, Educación, Equidad y Género, Recursos Hídricos, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y Relaciones Exteriores.

### *Participación política*

De las 44 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, solamente 8 están presididas por una mujer: Atención a Grupos Vulnerables, Cultura, Desarrollo Metropolitano, Distrito Federal, Equidad y Género, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

En los congresos estatales, para julio de 2010, las mujeres representaban 21.7 por ciento de los **diputados locales**.

En los poderes locales representados por las **presidencias municipales**, que son las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, la participación de las mujeres es mínima. En julio de 2010 la representación femenina era de apenas 5.3 por ciento.

En el caso de los **síndicos y regidores**, mejora -sin ser suficiente- el incremento en la participación femenina. En 2004, las mujeres representaban 4.1 por ciento de los síndicos y 23.2 por ciento de los regidores. Estas cifras se incrementaron a 18.7 y 32.6 por ciento respectivamente en julio de 2010.

### *Participación política*

Los datos de las candidaturas a puestos de elección popular muestran una mayor participación femenina que la que se concreta en las legislaturas. Es probable que al interés de las mujeres por formar parte de la vida política del país, no corresponda el interés de la población por ser representados por mujeres.

La participación de las mujeres como candidatas a ocupar un escaño en el Senado de la República en las elecciones del 2 de julio de 2006 alcanzó 39.6% del total de candidatos. Se observa una participación mayor en las senadurías de representación proporcional (45.9%) (IFE, 2006).

En las elecciones de julio de 2006 la participación de las mujeres apenas cumplió con el requisito de cuota de género que marcaba la ley en ese momento (30%). De los candidatos a diputados federales de mayoría relativa, 37.1% fueron mujeres y de las candidaturas de representación proporcional, 41.8% (ídem).

Para las elecciones del 5 de julio de 2009, la participación de las mujeres como candidatas a ocupar una curul en la Cámara de Diputados por los principios de mayoría relativa y

## *Participación política*

representación proporcional alcanzó el 41.7% del total de candidatos -propietarios y suplentes- (38.6% y 44.8% respectivamente).

Se observa una mayor participación de las mujeres como candidatas propietarias por el principio de representación proporcional: representaron el 48.8%; por partido o coalición todos superaron el 40% que marca la ley en el COFIPE (modificada en 2008). Por el principio de mayoría relativa, sólo un partido (de 8 partidos y 2 coaliciones que participaron en la contienda) llegó a la cuota que busca el acercamiento a la paridad de género. (IFE, 2009).

## *Participación en organizaciones sociales*

La ciudadanía mexicana participa en diversos tipos de organizaciones, entre las que destacan asociaciones de padres de familia; agrupaciones religiosas; organizaciones vecinales, de colonos y condóminos; sindicatos; partidos y agrupaciones políticas; e instituciones de beneficencia. En general se observa una mayor presencia masculina, excepto en las agrupaciones religiosas en las que el 12.3% de las mujeres y el 10.3% de los hombres de 18 años y más forman o han formado parte. Las menores brechas por sexo se observan en las instituciones de beneficencia y las

## Participación política

agrupaciones de ayuda social. En cambio, la mayor brecha se observa en la participación en sindicatos, donde el porcentaje de participación femenina es de 6.6 y la masculina de 14.9. Los hombres sobresalen en actividades de corte económico y político (INEGI-SEGOB, 2008).

**Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que se recomienda utilizarla con reserva.**

### Referencias

Pronam, *Más mujeres al congreso, 1997.*

Senado de la República, consultado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx), el 4 de abril de 2007, el 19 de junio de 2009 y el 10 de septiembre de 2009.

Senado de la República, Integración de Comisiones Ordinarias y Especiales. Abril 8, 2010, consultada el 11 de octubre de 2010 en: <http://www.senado.gob.mx/libreria/int/contenido/com.pdf>

Cámara de Diputados, [en línea], México [consultado el 27 de agosto de 2008, el 19 de junio de 2009 y el 10 de septiembre de 2009] en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/cuadro\\_genero.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_genero.php)

Cámara de Diputados, Álbum de Integración de Comisiones 2009-2010. Segundo año de ejercicio constitucional. 7 de octubre de 2010, consultada el 11 de octubre de 2010 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/album\\_coms.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/album_coms.pdf)

INMUJERES, *Sistema de Indicadores de Género*, consultado el 8 de octubre de 2010 en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

INAFED, *Sistema Nacional de Información Municipal*, julio 2010 (Reprocesamiento del INMUJERES).

SEGOB, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril, 8 de mayo y 15 de mayo de 2000.

IFE, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos políticos, 2004.

IFE, consultado en [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) en mayo de 2006.



# Sistema de Indicadores de Género



## Participación política

IFE, consultado en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Candidatos/2009/ListaDiputadosMR29MAYO.pdf>  
<http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Candidatos/2009/listaDiputadosRP29MAYO.pdf>

Investigación de la Dirección de Estadística del Inmujeres (8 a 12 de junio de 2009).

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, Arts. 218, 219 y 220. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

INMUJERES, investigación directa. Consultado en INMUJERES, *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*. Boletín. 2006.

INMUJERES, con base en INEGI-SEGOB, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, ENCUP, 2008*. Base de datos.

\* El diputado por el Distrito 1 de Michoacán tomó posesión del cargo después que sus compañeros.